

Bruselas, 28 de mayo de 2018
(OR. en)

9167/18

COLAC 32
CFSP/PESC 466
RELEX 450
COPS 170

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 9161/18 COLAC 31 CFSP/PESC 465 RELEX 447 COPS 166

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre Venezuela

Adjunto se remite a las delegaciones, como anexo, las Conclusiones del Consejo sobre Venezuela, adoptadas por el Consejo de Asuntos Exteriores en su sesión del 28 de mayo de 2018.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE VENEZUELA

1. La UE recuerda sus declaraciones anteriores sobre Venezuela, en particular la declaración de la alta representante en nombre de la UE del 22 de mayo.
2. Los últimos acontecimientos en Venezuela han alejado aún más la posibilidad de una solución constitucional negociada que garantice el respeto de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos.
3. A pesar de los numerosos llamamientos de los agentes políticos nacionales y de la comunidad internacional, incluida la Unión Europea, para que se celebrasen elecciones basándose en un calendario electoral acordado y con garantías que pudieran permitir la celebración de elecciones integradoras y dignas de crédito, el 20 de mayo se celebraron elecciones presidenciales anticipadas, junto con elecciones regionales, sin que se hubiera llegado a un acuerdo sobre la fecha ni sobre las condiciones, y en circunstancias que no permitieron la participación de todos los partidos políticos en pie de igualdad.
4. La reducción sustancial del calendario electoral, las prohibiciones y otros obstáculos importantes a la participación de los partidos políticos de la oposición y sus dirigentes, así como la inobservancia de normas democráticas mínimas, como indican las numerosas irregularidades denunciadas, en particular el abuso generalizado de los recursos del Estado, la coacción a los votantes y el acceso desequilibrado a los medios de comunicación, hicieron que estas elecciones no fueran ni libres ni justas.
5. En estas circunstancias, las elecciones y sus resultados carecieron de credibilidad, ya que el proceso electoral no proporcionó las garantías necesarias para la celebración de elecciones integradoras y democráticas. La ausencia de esas garantías también impidió que la UE planificara cualquier forma de observación para supervisar el proceso electoral de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente. La UE reitera así la necesidad de unas elecciones libres y transparentes que respeten las normas constitucionales de Venezuela.

6. En este contexto, la UE hace un llamamiento para que se celebren nuevas elecciones presidenciales de conformidad con las normas democráticas internacionalmente reconocidas y el orden constitucional venezolano. En este contexto, la UE actuará rápidamente, con arreglo a los procedimientos establecidos, con el fin de imponer medidas restrictivas adicionales, selectivas y reversibles, que no perjudiquen a la población venezolana, cuya difícil situación la UE desea aliviar.
7. La UE reitera la necesidad de que se reconozca y respete la función y la independencia de todas las instituciones elegidas democráticamente, en particular la Asamblea Nacional, la liberación de todos los presos políticos, el respeto del Estado de Derecho y de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
8. La UE desea seguir comprometida con todas las partes interesadas en Venezuela y reitera su amistad y apoyo al pueblo venezolano. La UE está dispuesta a ayudar a encontrar una salida democrática a la crisis pluridimensional actual, a través de una negociación seria y orientada a la obtención de resultados, llevada a cabo de buena fe, que incluya a todos los actores políticos venezolanos pertinentes. A tal fin, la UE aumentará su proyección diplomática con todos los actores nacionales, regionales e internacionales pertinentes, reconociendo especialmente los esfuerzos de los socios latinoamericanos y caribeños que han ofrecido su asistencia y apoyo al proceso de superación de la crisis en Venezuela.

9. La UE está hondamente preocupada por las apremiantes necesidades humanitarias de la población, incluidos muchos ciudadanos europeos que residen en el país, que deben abordarse urgentemente. El empeoramiento de la crisis está provocando migraciones masivas que plantean problemas a las comunidades de acogida y a la estabilidad regional. La UE hace un llamamiento al Gobierno venezolano para que tome medidas inmediatas a fin de paliar los efectos de la crisis.
 10. La Unión Europea continuará e intensificará su apoyo a la población de Venezuela, también en los países vecinos, apoyando la inclusión socioeconómica de los venezolanos y la resiliencia de las comunidades de acogida.
-